



# Estadísticas TAT

junio de 2011 a diciembre de 2017

---

# Introducción

El total de expedientes ingresados al TAT al finalizar el mes de diciembre de 2017 es de **1379**, de los cuales **974** son expedientes cerrados y **405** expedientes pendientes en resolver.

Los registros de expedientes para confección del informe estadístico mensual conllevan cuatro procesos que son:

- **Registro estadístico de apertura:** caracterización de datos de los expedientes antes del reparto, clasificación por tipo de contribuyente, provincia, actividad económica, acto administrativo apelado y objeto de reclamación.
- **Registro estadístico complementario:** registro estadístico con el antecedente de la DGI para la validación de los datos.
- **Registro de salida de expedientes de los despachos:** verificación de todos los datos de las resoluciones de trámite y la decisión de fondo.
- **Registro de cierre de expedientes:** se registra la notificación final realizada por Secretaria de Trámites y el oficio enviado a la DGI.

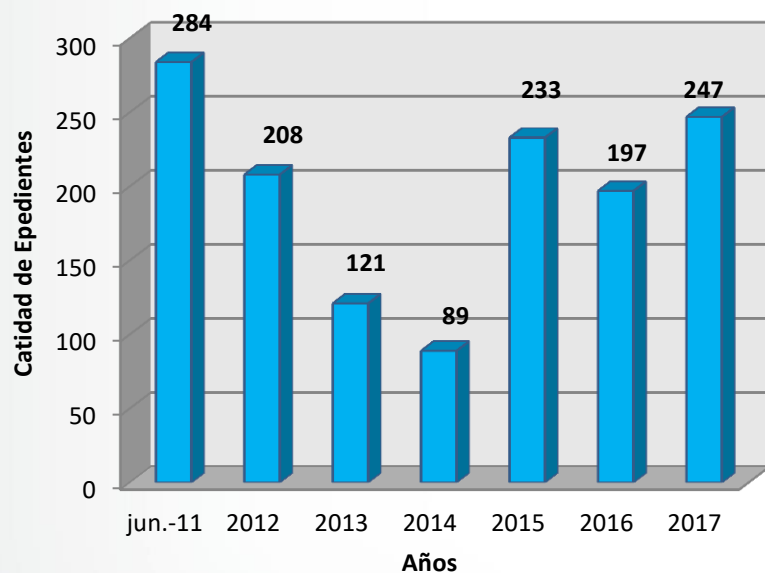
# Introducción

- Productividad: se obtiene sumando el total de expedientes de salida entre el total de expedientes de entrada.

De igual forma, el informe se crea en base a los parámetros de la estadística descriptiva, los manuales para confección de gráficos estadísticos, y el manual para la elaboración de cuadros estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República de Panamá. Vale destacar que el Sistema Estadístico Nacional tiene fundamento legal en la Ley N° 10 de 22 de enero de 2009, que moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el Instituto Nacional de Estadística y Censo, y en el Decreto 159 del 30 de marzo de 2011, que reglamenta dicha Ley.

# **ENTRADA DE EXPEDIENTES EN EL TAT**

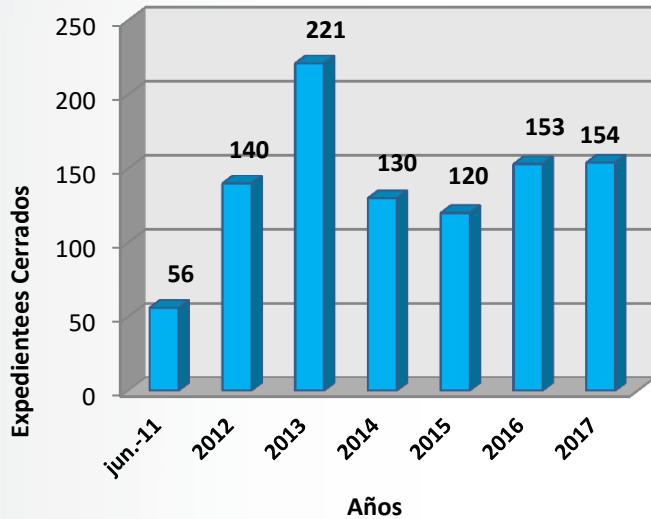
## ENTRADAS DE EXPEDIENTES POR MES EN EL TAT: JUN 2011-DIC 2017



Meses	Total	Años						
		11-jun	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	<b>1,379</b>	<b>284</b>	<b>208</b>	<b>121</b>	<b>89</b>	<b>233</b>	<b>197</b>	<b>247</b>
ENERO	64	-	36	14	-	3	4	7
FEBRERO	85	-	28	14	3	13	7	20
MARZO	104	-	24	28	4	5	13	30
ABRIL	154	-	33	12	38	7	11	53
MAYO	145	-	31	6	20	33	13	42
JUNIO	184	96	8	6	6	23	24	21
JULIO	208	80	18	4	9	47	33	17
AGOSTO	125	25	10	5	2	54	25	4
SEPTIEMBRE	62	19	6	3	2	16	11	5
OCTUBRE	87	18	5	11	1	16	21	15
NOVIEMBRE	77	26	3	9	-	13	16	10
DICIEMBRE	84	20	6	9	4	3	19	23

# **EXPEDIENTES CERRADOS EN EL TAT**

## EXPEDIENTES CERRADOS EN EL TAT JUNIO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2017



Meses	Total	Años						
		Jun-2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	<b>974</b>	<b>56</b>	<b>140</b>	<b>221</b>	<b>130</b>	<b>120</b>	<b>153</b>	<b>154</b>
ENERO	83	-	10	17	16	10	8	22
FEBRERO	66	-	3	15	14	1	18	15
MARZO	56	-	4	20	5	3	17	7
ABRIL	62	-	5	14	12	8	15	8
MAYO	86	-	21	28	11	4	7	15
JUNIO	79	-	20	21	6	6	7	19
JULIO	70	2	17	12	13	11	5	10
AGOSTO	117	13	9	35	10	22	6	22
SEPTIEMBRE	99	6	13	18	11	18	21	12
OCTUBRE	98	13	13	20	21	13	15	3
NOVIEMBRE	69	11	6	12	5	14	10	11
DICIEMBRE	89	11	19	9	6	10	24	10

# Productividad TAT

En el Tribunal Administrativo Tributario se calculan dos productividades, tomando en cuenta los siguientes criterios:

1. Desde el día que el contribuyente presenta el recurso en el TAT hasta la fecha de la notificación de la resolución que resuelve el recurso.
2. Desde el día en que se recibe el expedientes de antecedentes de la DGI, hasta la fecha de la notificación de la resolución que resuelve el recurso.

- El total expedientes cerrados / total de entradas desde que se presenta el recurso en el tribunal.

$$974/1379 = 71 \%$$

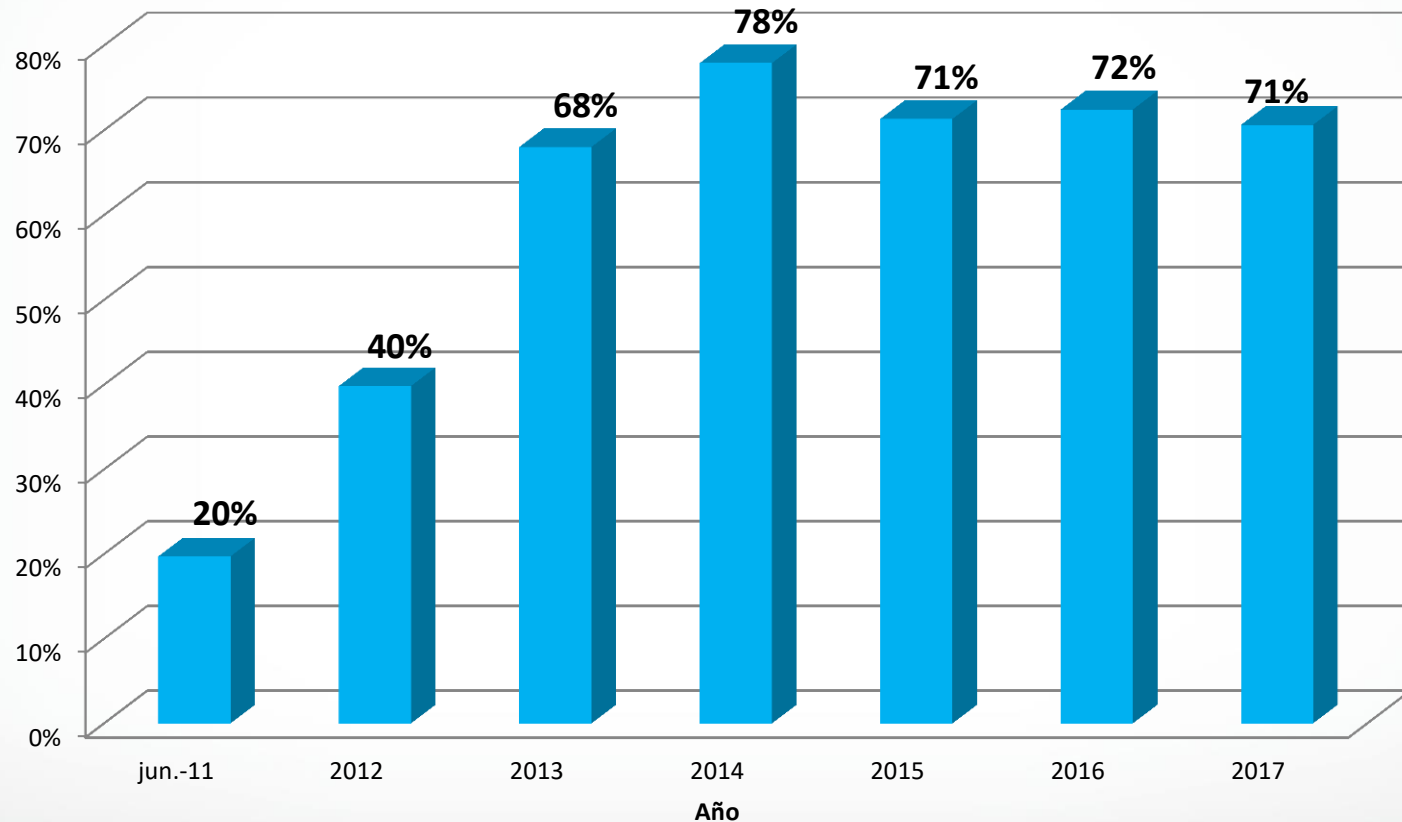
- El total expedientes cerrados / total de entrada desde que se recibe el antecedente.

$$974/1193 = 81 \%$$

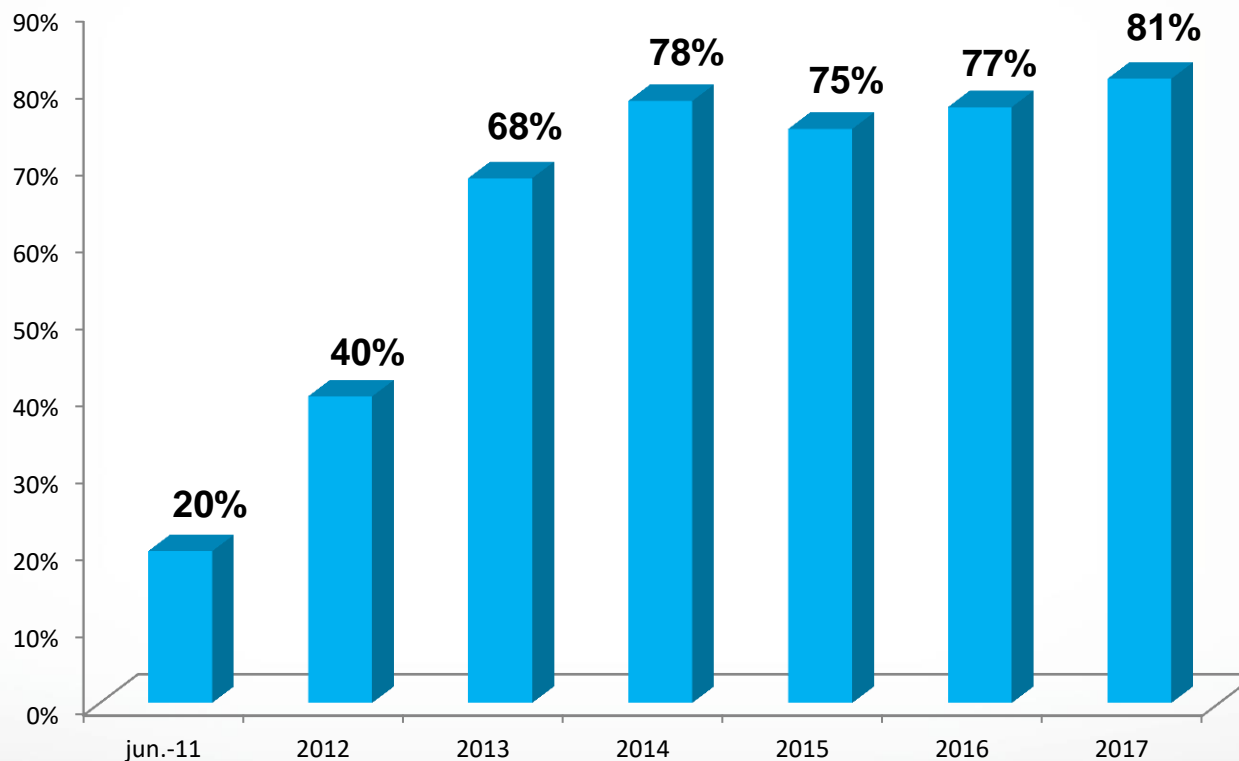
Nota: El método utilizado para sacar la productividad es con la acumulación de expedientes cerrados entre la acumulación de expedientes de entrada . De junio de 2011 hasta el cierre de diciembre de 2017.



## PRODUCTIVIDAD PARA RESOLVER EXPEDIENTES DESDE LA ENTREGA DEL RECURSO DE APELACIÓN EN EL TAT AÑO: JUN 2011-DIC 2017



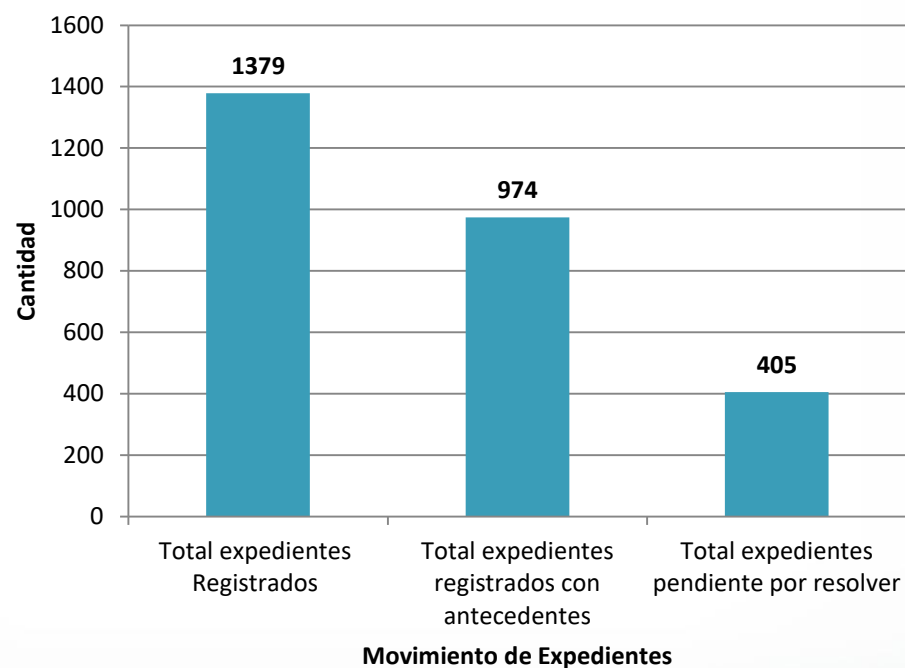
## PRODUCTIVIDAD PARA RESOLVER EXPEDIENTES CON ANTECEDENTES EN EL TAT AÑO: JUN 2011-DIC 2017



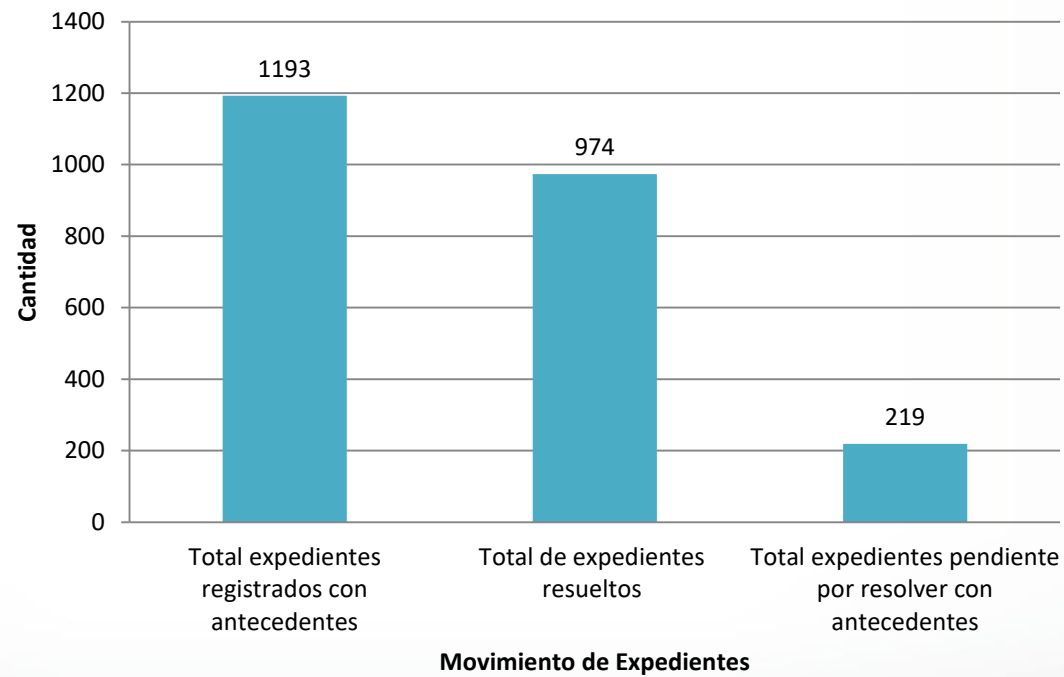
## EXPEDIENTES EN EL TAT CON ANTECEDENTES Y SIN ANTECEDENTES AÑO: JUN 2011-DIC 2017

<b>Años</b>	<b>Total expedientes Registrados</b>	<b>Total expedientes registrados con antecedentes</b>	<b>Total de expedientes resueltos</b>	<b>Total expedientes pendiente por resolver</b>	<b>Total expedientes pendiente por resolver con antecedentes</b>	<b>Total expedientes registrados sin antecedentes</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>1379</u></b>	<b><u>1193</u></b>	<b><u>974</u></b>	<b><u>405</u></b>	<b><u>219</u></b>	<b><u>186</u></b>
<b>jun-11</b>	284	284	56	0	0	0
<b>2012</b>	208	208	140	0	0	0
<b>2013</b>	121	120	221	2	1	1
<b>2014</b>	89	88	130	5	4	1
<b>2015</b>	233	195	120	69	31	38
<b>2016</b>	197	171	153	123	97	26
<b>dic-17</b>	247	127	154	206	86	120

## MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES REGISTRADO DESDE QUE SE PRESENTA EL RECURSO EN EL TAT, CERRADOS Y PENDIENTES: JUN 2011-DIC 2017



## MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES REGISTRADOS EN EL TAT, SEGÚN LA LLEGADA DE LOS ANTECEDENTES DE LA DGI, CERRADOS Y PENDIENTES POR RESOLVER: AÑO JUN 2011-DIC 2017



# Conclusiones

Se puede observar que la relación de las variables de expedientes de entradas, cerrados, pendientes son de suma importancia para identificar el estatus de los expedientes en una forma más simplificada.

Esta información estadística suministrada, es para un análisis situacional de cada despacho y su gestión.

El comparativo del total de los expedientes por magistrados de entrada, nos confirma que hay una equidad a la hora del reparto; aún tomando en cuenta la pérdida de ponencias, las acumulaciones y la diferencia es mínima.

Durante el mes de diciembre de 2017 se observó un aumento de expedientes de entrada a comparación con el mes de noviembre y además se observó un aumento en los expedientes cerrados.

En resumen el total de expedientes recibidos en el TAT al cierre de 2017 es de 1379, pero de esos 186 no le han llegado los antecedentes de la DGI quedando así 1193 expedientes con antecedentes.

Se necesita un mayor movimiento de expedientes para que así la productividad del TAT vaya aumentando y poder mantener un 80% al cierre del año 2017.